

## **RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 145/2012**

**ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A SAN SALVADOR, EL SALVADOR, DEL PRESIDENTE A.I. MARCELO ZABALAGA ESTRADA.**

### **VISTOS:**

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 161/2011 de 13 de diciembre de 2011.

La invitación del Foro Latinoamericano y del Caribe de Finanzas Rurales (FOROLACFR), la Red Financiera de Asociaciones Comunitarias, Red FASCO, KATALYSIS Red Microfinanciera Centroamericana , la Red Alianza para el Desarrollo de la Microempresa de El Salvador (ALPIMED) y la Asociación de Organizaciones de Microfinanzas de 18 de julio de 2012.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-CI-2012-6 de 10 de enero de 2012.

### **CONSIDERANDO:**

Que el Presidente a.i. Marcelo Zabalaga ha recibido una invitación del Foro Latinoamericano y del Caribe de Finanzas Rurales (FOROLACFR), la Red Financiera de Asociaciones Comunitarias, Red FASCO, KATALYSIS Red Microfinanciera Centroamericana ,la Red Alianza para el Desarrollo de la Microempresa de El Salvador (ALPIMED) y la Asociación de Organizaciones de Microfinanzas para participar en calidad de expositor en la Conferencia Magistral de Apertura en el III Encuentro Regional “Nueva Ruralidad Inclusiva para el Desarrollo Integral Sostenible, Cambio Climático y la Soberanía Alimentaria” a celebrarse del 15 al 17 de agosto de 2012, en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

Que el Directorio considera importante que el Presidente a.i. Marcelo Zabalaga en representación del BCB participe como expositor en el Encuentro Regional señalado.

Que los organizadores de ese evento cubrirán los costos relacionados con la movilización internacional, hospedaje y alimentación así como transporte local e impuestos de aeropuertos.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-CI-2012-6 acredita los recursos para el fin señalado.

//2. R.D. N° 145/2012

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

**POR TANTO,  
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje a la ciudad de San Salvador, El Salvador, del Presidente a.i. Marcelo Zabalaga Estrada para que en representación del BCB participe como expositor en el III Encuentro Regional “Nueva Ruralidad Inclusiva para el Desarrollo Integral Sostenible, Cambio Climático y la Soberanía Alimentaria” a celebrarse del 15 al 17 de agosto de 2012.

**Artículo 2.-** Disponer el pago de pasajes, a ser reembolsados por los organizadores, y de los viáticos y gastos de representación que correspondan de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

**Artículo 3.-** La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 24 de julio de 2012

---

Marcelo Zabalaga Estrada

---

Rafael Boyán Téllez

---

Hugo Dorado Aranibar

---

Gustavo Blacutt Alcalá

---

Ernesto Yáñez Aguilar